

NOMINA DE ACCIONISTAS

SUNSHA S.A.

SUNSHA

Registro Unico
de Contribuyentes No

0990679142001

Número del Expediente

AÑO

4 1 2 4 7 - 1.984

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 18'553.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO	1790140083001	Ecuatoriana						18.549	18'549.000,00			18'549.000,00
2	GOMEZ CALISTO JUAN CARLOS	1703645034	"						1	1.000,00			1.000,00
3	CORREA PROSEL HERMAN JORGE	1702973718	"						1	1.000,00			1.000,00
4	BURBANO DE LARA AUSON MARIO	1702613116	"						1	1.000,00			1.000,00
5	PEÑA ROMERO PABLO GUILLERMO	1707269534	"						1	1.000,00			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									18.553	18'553.000,00			18'553.000,00

3 - MAYO 1989

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REG. DE SOCIEDADES

CIUDAD DE GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 27 de Abril de 1.989

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

